



CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN.-

La Cámara de Diputados de Entre Ríos expresa su profunda preocupación por la situación que se presenta en la Ciudad de San Jaime de la Frontera, en relación al reciente despido de seis (6) trabajadores del Municipio; instando al Presidente Municipal a considerar el marco socioeconómico de crisis por el que atraviesa nuestro país, protegiendo y salvaguardando la fuente laboral de las personas involucradas y evitando cualquier posibilidad de interpretar dicha decisión como persecución política.

**JULIAN MANEIRO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR**

FUNDAMENTOS.-

En la Ciudad de San Jaime de la Frontera, en el Departamento Federación, se está produciendo una situación sumamente compleja y que ha derivado en una crisis institucional como consecuencia de la decisión del Presidente Municipal de la localidad, de despedir a seis trabajadores que forman parte de la Planta Transitoria y cuentan con una larga trayectoria prestando servicio en el Municipio.

En efecto, el pasado 1 de julio, y en el marco de una profunda crisis económica y social como la que se está viviendo en este momento en nuestro país, y bajo argumentos que tienen que ver con el “control del gasto” para poder garantizar la óptima prestación de los servicios, el Departamento Ejecutivo municipal, emitió el Decreto N° 62 por medio del cual se deja sin efecto los Decretos de nombramiento de estos 6 agentes y se dispone la notificación del fin la relación laboral con el Estado Municipal de la Ciudad.

A su vez, esta situación de despido que a priori manifiesta una endeble legalidad, está derivado en una potencial situación de conflicto de poderes en la localidad, ya que tanto la Vice Intendente como la totalidad de los señores Concejales de la Ciudad, han manifestado públicamente su rechazo al Decreto N°62 y sus implicancias sobre las personas despedidas. Evaluándose en este momento la posibilidad de emitir una normativa que deje sin efecto el Decreto en cuestión.

Consideramos que esta situación que estamos describiendo, representa una grave afrenta hacia la integridad de las personas despedidas en un contexto de fuerte crisis, más aún al no poder descartarse motivaciones políticas de tipo discriminatorias hacia ellas por provenir su incorporación como trabajadores municipales bajo el gobierno de otro signo político, situación que los involucrados han manifestado públicamente.



En igual modo, consideramos que esta situación debiera llevar a la reflexión al Departamento Ejecutivo Municipal de San Jaime de la Frontera, ya que el marco socioeconómico por el que estamos atravesando requiere una mayor sensibilidad por parte de quienes tienen la responsabilidad de conducir al Estado, evaluando en cada momento el modo en que las decisiones adoptadas afectan sobre las condiciones de vida de las personas, su integralidad, y salud física y psíquica

En este sentido es necesario recordar que, a partir de un Decreto N°329/20 del Poder Ejecutivo nacional, y que fuera prorrogado recientemente mediante el decreto N°487/20, se encuentran suspendidos los despidos del sector privado de la economía, volviéndose una flagrante contradicción que, desde el sector público en este caso el Municipio de San Jaime de la Frontera, se concreten este tipo de medidas que repetimos, afectan a trabajadores en momentos de profunda crisis económica y social de la Argentina.

Es por estos argumentos, sumados a los que expresaremos al momento del tratamiento de la presente Declaración, solicitamos a los Señores diputados su pronto tratamiento y aprobación.

MANEIRO (Autor).